

Durante el mes de agosto 156.765 viajeros visitaron los hoteles de Extremadura, un 1,7% menos que en el mismo mes del año anterior (en España se alcanzó una tasa interanual de 3,7%), según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística. Se registraron 261.730 pernoctaciones en establecimientos hoteleros extremeños, creciendo un 4,9% respecto a agosto de 2015 (a nivel estatal aumentan un 3,7%). Suben las pernoctaciones de viajeros residentes en España un 9,2% y bajan las de residentes en el extranjero un 15%. La estancia media en la Comunidad Autónoma se sitúa en 1,67 días (un 7,1% más que en agosto del 2015).

Los hoteles en Extremadura ingresan 25,1 euros (79,6 euros a nivel nacional) por habitación disponible, un 9,5% más que en el año anterior; y facturan 59,1 euros (100,2 euros en España) de media por habitación ocupada, creciendo un 2,3% en tasa anual.

NÚMERO DE VIAJEROS

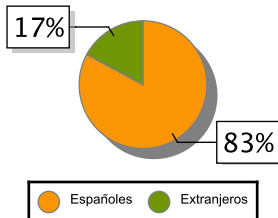
	Total		Residentes en España		Residentes en el extranjero	
	Agosto	Tasa var.	Agosto	Tas var.	Agosto	Tasa var.
España	12.184.901	3,72 %	6.024.734	1,34 %	6.160.167	6,16 %
Extremadura	156.765	-1,71 %	129.834	2,60 %	26.931	-18,27 %
Badajoz	73.816	-8,16 %	58.397	0,59 %	15.419	-30,92 %
Cáceres	82.948	4,83 %	71.437	4,30 %	11.511	8,28 %

NÚMERO DE PERNOCTACIONES

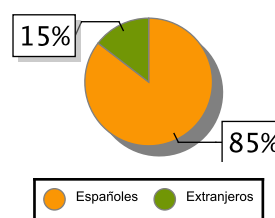
ESTANCIA MEDIA

	Total		Residentes en España		Residentes en el extranjero		Agosto	Tasa var.
	Agosto	Tasa var.	Agosto	Tas var.	Agosto	Tasa var.		
España	46.492.618	3,75 %	17.221.182	-0,32 %	29.271.43	6,30 %	3,82	0,26 %
Extremadura	261.730	4,86 %	223.596	9,20 %	38.134	-14,95 %	1,67	7,05 %
Badajoz	113.055	-5,51 %	92.684	2,14 %	20.371	-29,54 %	1,53	2,68 %
Cáceres	148.675	14,42 %	130.911	14,82 %	17.764	11,53 %	1,79	9,15 %

VIAJEROS EXTREMADURA



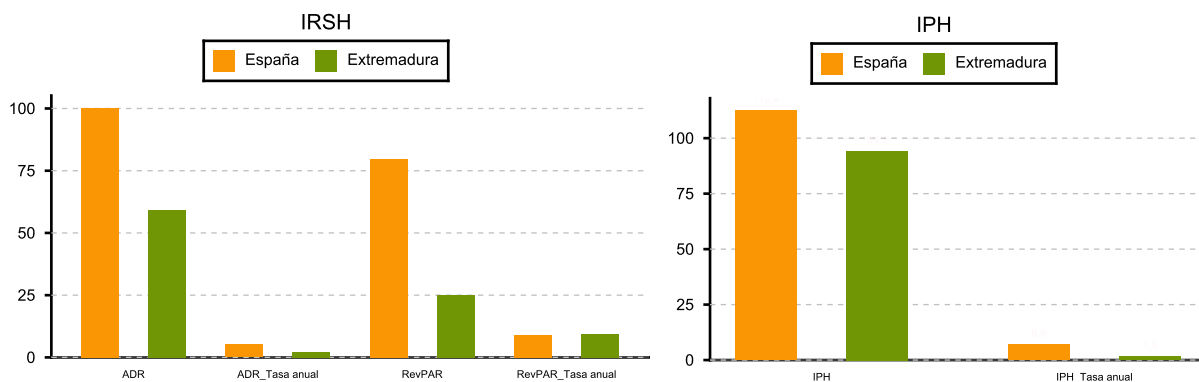
PERNOCTACIONES EXTREMADURA



INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO (ADR y RevPAR en euros)

ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS (IPH)

	ADR		RevPAR		Índice	
	Var. anual	RevPAR	Var. anual	Base 2008	Var. anual	
España	5,20	79,60	8,90	112,40	6,90	
Extremadura	2,30	25,10	9,50	94,20	1,60	



ADR: Facturación media por habitación ocupada

RevPAR: Ingresos por habitación disponible

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE